



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2022



MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., A 28 DE ABRIL DE 2022.



CONTENIDO

INTRODUCCION

FUNDAMENTO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION

INDICADORES

METODOLOGIA



INTRODUCCION

La evaluación de los recursos en la administración pública municipal representa una importante herramienta de política pública que permite medir el nivel de cumplimiento de los ejes rectores presentados en la estructura de la formación del Plan Municipal de Desarrollo de Tamazunchale, S.L.P., el cual considerando las características propias del municipio de acuerdo con la población, su geografía, recursos públicos asignados, el nivel de rezago social y de pobreza, así como las necesidades propias del municipio le dieron sentido al plan de acción de la administración para el periodo 2021-2024.

Por lo cual es necesario determinar los Programas a evaluar, la metodología y los indicadores que permitirán dar seguimiento a la programación y ejecución de los recursos públicos presupuestados, con ello se conocerá el avance de cada uno de los programas, la oportunidad y resultados.

Lo anterior facilitara la toma de decisiones y el poder potencializar los recursos en beneficio del mayor número de habitantes, si bien representa una obligación para el municipio el realizar la evaluación de los programas federales y los programas presupuestales, también contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.



El Municipio de Tamazunchale en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables; relativas a la evaluación de los recursos federales y los programas presupuestales, mismas que se relacionan para efecto de fundamentar el presente documento:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134;

Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 49 fracción V;

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85 fracción I y artículo 110

Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 61 fracción II inciso b y artículo 79 primer párrafo;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en su artículo 135.

Por tal razón se presenta:

El Programa Anual de Evaluaciones 2022, que se integra de la siguiente manera:

Los Programas Operativos Anuales.

Los Programas Presupuestarios basados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Las evaluaciones externas a los recursos federales del ramo 33 en el ámbito local y que se destinan al municipio vía aportaciones (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)

Programa Anual de Auditorias de la contraloría Interna Municipal.



El Programa Presupuestario que se deriva de lo presentado en el Plan Municipal de Desarrollo, comprende un total de 4 ejes rectores, 17 programas presupuestarios, 54 componentes y 435 actividades, en donde los ejes representan el Fin, los programas el propósito, los componentes las estrategias y las actividades las líneas de acción.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTES	ACTIVIDADES
BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE		
ATENCION A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	3	9
DERECHO A LA EDUCACION Y SALUD PARA TODA LA POBLACION	4	17
CULTURA PARA LA PAZ, EL DEPORTE ES SALUD Y COHESIÓN SOCIAL	13	53
INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO	11	58
COMBATE A LA POBREZA "MENOS POBREZA Y MAS BIENESTAR"	1	5
INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA PARA ABATIR LA POBREZA EXTREMA Y EL REZAGO SOCIAL	2	12
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE		
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2	9
ASUNTOS INTERNOS	5	4
PROTECCION CIVIL	1	3
FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	3	5
ECONOMIA SUSTENTABLE		



PARA TAMAZUNCHALE		
DESARROLLO ECONOMICO	3	3
CIENCIA Y TECNOLOGIA	1	1
ENLACE MUNICIPAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	2	21
TURISMO	1	29
OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	1	7
LOGISTICA Y PROTOCOLO	1	1
ALUMBRADO PUBLICO	1	1
DESARROLLO RURAL	8	4
ATENCION A CAFETICULTORES	1	4
RASTRO MUNICIPAL	2	3
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	4	15
ASEO PUBLICO, PARQUES Y JARDINES	5	7
APAST	1	3
GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE		
SINDICATURA	5	9
ASESORIA JURIDICA	1	1
ATENCION A LA CIUDADANIA	1	5
SECRETARIA GENERAL	1	6
JUNTA DE RECLUTAMIENTO	1	1
SECRETARIA PARTICULAR	1	7
SECRETARIA TECNICA	1	2
DELEGACION CHAPULHUACANITO	1	5
DELEGACION TAMAN	1	5
CONTRALORIA INTERNA	1	7
UNIDAD INVESTIGADORA	1	9
UNIDAD SUBSTANCIADORA	1	8
PLANEACION GUBERNAMENTAL	3	11
COORDINACION DE ARCHIVO MUNICIPAL	4	2
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	2
TESORERIA	1	3



OFICIALIA MAYOR	1	4
RECURSOS HUMANOS	1	5
RECURSOS MATERIALES	8	4
INGRESOS Y FISCALIZACIÓN	3	10
CATASTRO	1	3
PLAZAS Y MERCADOS	3	7
INSPECCIÓN DE ALCOHOLES	12	15
ANUNCIOS Y ESPECTÁCULOS	1	2
REGISTRO CIVIL 01	1	1
OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE TEZAPOTLA	1	7
PANTEONES	1	3
DERECHOS HUMANOS	1	7
ACCION CÍVICA	1	3
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	3
COMUNICACIÓN SOCIAL	1	4

INDICADORES DE DESEMPEÑO A EVALUAR

FONDO PUBLICO A EVALUAR	PROGRAMA A EVALUAR	EJERCICIO A EVALUAR	TIPO DE EVALUACION	EVALUADOR	INDICADORES
MUNICIPAL	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2022	DESEMPEÑO	INTERNO	ESTRATEGICO Y DE GESTION MIR
FONDO FEDERAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2022	DESEMPEÑO	EXTERNO	ESTRATEGICO Y DE GESTION
FONDO FEDERAL	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)	2022	DESEMPEÑO	EXTERNO	ESTRATEGICO Y DE GESTION
FONDO FEDERAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	2021	DESEMPEÑO	EXTERNO	ESTRATEGICO Y DE GESTION
FONDO FEDERAL	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)	2021	DESEMPEÑO	EXTERNO	ESTRATEGICO Y DE GESTION



METODOLOGIA

El COPLADEM es el área encargada de dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo considerando los ejes rectores, así como las estrategias y actividades a realizar midiendo el desempeño de las áreas o departamentos que conforman la estructura organizacional del municipio en colaboración con la Tesorería Municipal.

Lo anterior permite conocer el grado de cumplimiento del Presupuesto Basado en Resultados y tomar decisiones respecto de las Políticas Públicas, reforzando o re direccionando los programas presupuestales.

La ejecución de los recursos públicos son evaluados y auditados en un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, cumpliendo las disposiciones vigentes aplicables.

En cuanto a los recursos federales se realiza la evaluación, partiendo de los ejes rectores determinados en el Plan Municipal de desarrollo, el cual se encuentra alineado al Plan Estatal y al Plan Nacional de Desarrollo, ejerciendo el gasto en los conceptos específicos y en los polígonos determinados en las disposiciones aplicables, estableciendo los indicadores que miden el desempeño del ejercicio de los recursos, en la contribución de los fines que la administración pública busca impactar.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- Publicado el día 01 de Marzo de 2022, representa el documento que le da dirección a la administración municipal durante el periodo de tres años correspondientes a su gestión, en relación con el Fin, Propósito, objetivos y metas establecidas.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.- Se realizan con base en el Plan Municipal de Desarrollo, participando cada una de las direcciones o departamentos, quienes son coordinados por parte de la Tesorería Municipal, considerando para su elaboración el MML y la MIR.

GESTION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS.- Es responsabilidad de cada una de las áreas o departamento que integran la administración municipal, realizando las actividades encaminadas al cumplimiento de los programas operativos.

SUPERVISION Y SEGUIMIENTO OPERATIVO DEL GASTO.- La Contraloría Interna Municipal es la encargada de vigilar el cumplimiento de la operatividad de cada uno de los responsables de la ejecución, en tanto la Tesorería Municipal se encargara de dar seguimiento del gasto de acuerdo al presupuesto para cada uno de los programas.

EVALUACION.- Los indicadores de desempeño, su estructura, así como los informes de la evaluación le corresponden a la Tesorería Municipal.

AUDITORIA.- La contraloría Interna Municipal es la responsable de las auditorías al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.- Los departamentos o áreas del Municipio de Tamazunchale que de acuerdo con las disposiciones se encuentren obligados a transparentar en los portales la información que les compete.



CALENDARIZACION DE AUDITORIA 2022

TIPO DE AUDITORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ARQUEO DE CAJA												
SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRA FEDERAL												
REVISION DE PERSONAL												
REVISION DE ENTREGA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES												
REVISION DE EGRESOS												
REVISION DE FOLIOS DE PAPEL VALORADO												
REVISION DE FOLIOS												
REVISION DE INVENTARIO												